



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0040

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 22 ENE 2020

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informes Socioeconómico N° 47 de fecha Enero 21 de 2020 presentado por la Dirección de Desarrollo comunitario, Sra Monserrat Barriga Silva, Trabajadora Social.-

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº INFORME	NOMBRE	RUN	DIRECCION	AYUDA SOCIAL
47	LIDIA DEL CARMEN MONTECINO LOZANO	[REDACTED]	[REDACTED] [REDACTED]	SUMA DE \$30.000 MIL PESOS; POR CONCEPTO APORTE EN COSTO DE CONSULTA PARTICULAR SIQUIATRÍA.-.

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



Mauricio Flores Huenteo
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



LCI/LCR/ MBR/MBR

Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos



VºBº ASESOR JURÍDICO